



**Pacto Internacional de Derechos  
Civiles y Políticos**

Distr. general  
12 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

**Comité de Derechos Humanos**

**123<sup>er</sup> período de sesiones**

2 a 27 de julio de 2018

Tema 5 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por los Estados  
partes en virtud del artículo 40 del Pacto**

**Lista de cuestiones en ausencia del segundo  
informe periódico de Gambia**

**Adición**

**Respuestas de Gambia a la lista de cuestiones\***

[Fecha de recepción: 25 de mayo de 2018]

---

\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.18-09614 (S) 180718 190718



\* 1 8 0 9 6 1 4 \*

Se ruega reciclar



## **Marco constitucional y jurídico de la aplicación del Pacto y derecho a un recurso efectivo (art. 2)**

**Párrafo 1. Sírvanse ofrecer información sobre las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno para garantizar la protección de los derechos humanos de conformidad con el Pacto y sobre las medidas de transición adoptadas en los planos legislativo, estratégico e institucional para reformar la legislación y las políticas. En ese contexto, ¿en qué ámbitos prioritarios tiene el nuevo Gobierno la intención de aplicar medidas?**

### **Objetivos de política**

1. El nuevo Gobierno de Gambia, encabezado por el Presidente Adama Barrow, junto con el pueblo de Gambia, han decidido mejorar la capacidad de los recursos humanos del país, su marco constitucional, jurídico e institucional, así como la calidad de sus estrategias, políticas y programas en diversas esferas de gobernanza a fin de consolidar la democracia y armonizar la totalidad de la estructura de gobernanza con los estándares de la justicia internacional y los derechos humanos. Al respecto, las prioridades del Gobierno son dobles: i) ocuparse adecuadamente de las violaciones y abusos pasados contra los derechos humanos, y ii) establecer una estructura nueva y resiliente para defender los más altos niveles de respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y la justicia, en el marco de un proceso de justicia de transición.

#### *Afrontar el pasado*

2. Después de más de dos decenios de régimen autoritario caracterizado por graves violaciones de los derechos humanos como la tortura, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias, la privación de libertad sin juicio, y los asesinatos perpetrados por agentes del Estado; una sociedad profundamente polarizada y basada en consideraciones étnicas y políticas; la incitación al odio étnico mediante el vómito constante y continuo de propaganda de incitación al odio contra determinadas comunidades étnicas; la persecución política; la impunidad por los delitos cometidos en nombre de la seguridad nacional; y, por supuesto, la pobreza, la reconciliación es un componente clave del proceso de justicia de transición de Gambia.

3. Dentro del primer año desde la toma de posesión del nuevo Gobierno de Gambia, se estableció la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y las Reparaciones<sup>1</sup> a raíz de consultas en todo el país sobre su creación. Entre los objetivos de esa Comisión cabe citar la investigación de violaciones y abusos contra los derechos humanos cometidos durante los últimos 22 años de régimen autoritario del ex-Presidente Jammeh, a fin de fomentar la cohesión social y alentar la reconciliación nacional entre los gambianos, luchar contra la impunidad y reconocer también los derechos y la dignidad de las víctimas concediéndoles una reparación adecuada. La Comisión también tiene el mandato de determinar la identidad de las personas a quienes cabe la mayor responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos cometidas desde julio de 1994 para que sean enjuiciadas.

### **Reformas legislativas**

#### *La Constitución de 1997*

4. Según nuestros cálculos, la Constitución de 1997 de la República de Gambia ha sido enmendada por lo menos 52 veces entre 1997 y 2016, con dos objetivos principales: i) atrincherar al ex-Presidente en el poder, y ii) excluir a todos los demás del proceso político. En el primer año desde su toma de posesión, el nuevo Gobierno de Gambia ha establecido, por conducto de una ley de la Asamblea Nacional electa, una Comisión de Reforma Constitucional<sup>2</sup> para que emprenda un amplio proceso de reforma constitucional que alumbré una Constitución Republicana progresista que abrazará todos los principios de la buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos fundamentales y la democracia.

---

<sup>1</sup> Ley de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y las Reparaciones de 2017.

<sup>2</sup> Ley de la Comisión de Reforma Constitucional de 2017.

El mandato de esa Comisión consiste en redactar una nueva Constitución de la República de Gambia, basada en la participación popular mediante consultas públicas con los gambianos de todos los sectores sociales, incluidos los gambianos de la diáspora, y teniendo en cuenta la necesidad de:

- Establecer una clara separación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proporcionar un sistema de equilibrio de poderes entre esos órganos del Estado que sea apropiado y viable.
- Garantizar la rendición de cuentas del Gobierno ante el pueblo de Gambia.
- Garantizar la participación plena de los ciudadanos en las actividades políticas, sociales, económicas y culturales del país y velar por que se respeten los derechos humanos básicos de los ciudadanos.

#### *Comisión Nacional de Derechos Humanos*

5. En el primer año desde su toma de posesión, el nuevo Gobierno de Gambia ha establecido una Comisión Nacional de Derechos Humanos en plena conformidad con los Principios de París con el doble mandato de promover y proteger los derechos humanos en Gambia.

#### *Modificaciones de la legislación electoral*

6. Uno de los inconvenientes para la democracia en Gambia eran las exageradas tasas de depósito que se imponían a todos los aspirantes a cargos electivos, lo que tenía el efecto de reducir drásticamente el número de personas que participaban en las elecciones. En los tres primeros meses desde su toma de posesión, y antes de que se celebrasen las elecciones a la Asamblea Nacional, el nuevo Gobierno de Gambia modificó la Ley Electoral a fin de reducir la cuantía del depósito que habían de pagar los candidatos en esas elecciones. La cuantía del depósito, aumentada por el Gobierno anterior, tenía por objeto ser una traba financiera para los ciudadanos ordinarios y, por consiguiente, impedirles disputar las elecciones. Gracias a la reducción legal de las sumas que se habían de depositar introducida por el nuevo Gobierno, más de 200 candidatos pudieron disputar más de 53 escaños de la Asamblea Nacional, lo que condujo a que se constituyese la Asamblea Nacional más diversa en dos decenios, incluidos miembros del anterior partido gobernante del ex-Presidente Yahya Jammeh.

7. En el primer año desde la toma de posesión del nuevo Gobierno de Gambia, se enmendó la Constitución de 1997 para permitir la elección directa de los presidentes de las administraciones locales en las zonas provinciales del país. Anteriormente, solo los alcaldes de las dos zonas urbanas de Banjul y el Consejo Municipal de Kanifing eran elegidos directamente mediante sufragio universal de los adultos. Los presidentes de los consejos locales eran elegidos de entre los consejeros electos. La enmienda introducida en la Constitución de 1997 por el nuevo Gobierno permitió la elección directa de los presidentes de los consejos locales mediante el sufragio universal de los adultos, y con ella se puso fin a una discriminación entre los votantes de las zonas rurales y urbanas.

#### **Reformas institucionales**

8. El Gobierno de Gambia ha comenzado a reforzar las instituciones de gobernanza ya existentes y a crear otras nuevas. Al respecto, se ha devuelto la independencia al poder judicial, la Comisión Electoral Independiente y la policía, permitiéndoles que funcionen sin injerencias políticas. Por primera vez en la historia de Gambia, en diciembre de 2017 se estableció una Comisión Nacional de Derechos Humanos por una Ley de la Asamblea Nacional en plena conformidad con los Principios de París de independencia y autonomía. Se espera que esa Comisión aumente la protección y promoción de los derechos humanos.

9. Fortalecer el poder judicial y el acceso de las mujeres a la justicia mediante su nombramiento en puestos de adopción de decisiones es uno de los objetivos fundamentales del programa de reforma legislativa del Gobierno. Esa política se refleja en los nombramientos judiciales desde que tomó posesión el nuevo Gobierno hace un año. De los 12 nuevos nombramientos judiciales para los tribunales superiores de Gambia, 5 de los

jueces son mujeres. De los 7 jueces del Tribunal de Apelación de Gambia recientemente reconstituido, 4 son mujeres. Y por primera vez en la historia de Gambia, hay 1 magistrada en el Tribunal Supremo, el más alto tribunal del país.

10. El Ministerio de Justicia ha establecido ya una Dependencia contra la Violencia Sexual y de Género dentro del Ministerio, cuyos miembros recibirán formación especializada para tramitar los casos de violencia sexual y de género.

11. Los fiscales y los agentes del orden, incluidos los alcaldes, han empezado a recibir formación en materia de derechos humanos sobre diversos aspectos, como las investigaciones y los enjuiciamientos, gracias a la asistencia y el apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG) locales e internacionales, tales como International Senior Lawyers Project, International Association for Integration, Dignity and Economic Advancement (IDEA) e Institute for Human Rights and Development in Africa, entre otras. Esa capacitación será continua.

**Párrafo 2. Sírvanse indicar el grado en que las disposiciones del Pacto han sido invocadas en los tribunales nacionales del Estado parte. Proporcionen información sobre los esfuerzos realizados para armonizar el derecho positivo, el derecho consuetudinario y el derecho islámico con la Constitución, y sobre las iniciativas emprendidas para hacer efectivas las disposiciones del Pacto, en particular capacitando al personal de la judicatura, la fiscalía y la abogacía en relación con los derechos amparados por el Pacto.**

12. De conformidad con el marco constitucional en vigor de Gambia, en el artículo 7 se establece una lista exhaustiva de las fuentes del derecho y llama la atención que los tratados y pactos internacionales no figuren en ella. Por consiguiente, los acuerdos internacionales deben ser incorporados en el derecho nacional por la Asamblea Nacional para que puedan ser invocados en los tribunales internos, por lo que no se ha invocado el Pacto en ninguna causa que les haya sido sometida.

13. El capítulo IV de la Constitución de 1997 de Gambia encarna todos los ideales del Pacto ya que en él se establece efectivamente la carta de derechos del país. La Constitución de Gambia establece que en el país, toda persona, cualquiera que sea su raza, color, género, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición, nacimiento o cualquier otra condición social, gozará de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas enunciados en ese capítulo, pero con sujeción al respeto de los derechos y libertades de los demás y al interés público.

14. Los derechos humanos y las libertades fundamentales consagrados en ese capítulo serán respetados y defendidos por todos los órganos del poder ejecutivo y sus organismos, el poder legislativo y, cuando proceda, por todas las personas físicas y jurídicas de Gambia, y serán exigibles ante los tribunales de conformidad con la Constitución.

15. Derecho a la vida. Está garantizado en la Constitución de 1997 de Gambia como un derecho humano fundamental respecto del cual no se autoriza suspensión alguna, ni siquiera en situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación. Sin embargo, en Gambia sigue existiendo la pena de muerte y ha habido numerosos casos de apelación ante el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo en relación con el delito de traición, que conlleva la pena de muerte.

16. Tortura. La prohibición de la tortura y los tratos o penas inhumanos o degradantes es absoluta; incluso en situaciones excepcionales esa disposición es inderogable. Aunque la prohibición constitucional de la tortura aún no está respaldada por la creación de un delito específico de tortura en el derecho penal del país, con el fin de prohibir la práctica de la tortura y dar efectos a esa prohibición se han tipificado en el Código Penal delitos como la amenaza de violencia, la agresión común, la agresión con resultado de daños corporales y la agresión con resultado de daños corporales graves y se han aprobado leyes y reglamentos como el Reglamento Judicial y la Ley de Pruebas de 1994. Un caso reciente es la querrela actualmente en curso con respecto a la muerte de Solo Sandeng y los funcionarios de la Agencia Nacional de Inteligencia.

17. Derecho a la libertad y a la seguridad. La Constitución de Gambia garantiza a “toda persona” el derecho a la libertad y a la seguridad. Esto significa que el derecho a la libertad

personal y la seguridad de la persona es aplicable a todas las formas de privación de libertad, ya sea como consecuencia de un delito o de otras razones como la enfermedad mental y el control de la inmigración. La Constitución prohíbe someter a nadie a detención o prisión arbitrarias y nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en esta.

18. La Constitución establece además que toda persona que sea detenida o privada de libertad deberá ser informada tan pronto como sea razonablemente posible y en todo caso dentro de un plazo de tres horas, en un idioma que comprenda, de las razones de su detención o privación de libertad y de su derecho a consultar con un abogado. Las personas que sean detenidas o privadas de libertad a los efectos de que comparezcan ante un tribunal en ejecución de una orden judicial o cuando exista la sospecha razonable de que hayan cometido un delito, o estén a punto de cometerlo, deberán ser conducidas ante el tribunal en un plazo de 72 horas, conforme a lo exigido en la Constitución.

19. Libertad de expresión. La Constitución de Gambia garantiza a toda persona la libertad de expresión, que incluirá la libertad de prensa y otros medios de comunicación; la libertad de pensamiento, de conciencia y de culto, incluida la libertad de cátedra; la libertad para solicitar al poder ejecutivo la reparación de agravios y de recurrir a los tribunales para la protección de los derechos. En la actualidad, existen numerosas causas por violación de este derecho interpuestas por los medios de comunicación ante el Tribunal de Apelación.

20. Libertad de reunión. El artículo 25 d) de la Constitución protege la libertad de reunión y manifestación pacífica sin armas. En 2016, a raíz de las manifestaciones de miembros de la oposición pertenecientes al Partido Democrático Unido (UDP) y su posterior detención, se interpuso una petición ante el Tribunal Supremo de Gambia para impugnar la constitucionalidad del artículo 5 de la Ley de Orden Público.

**Párrafo 3. Sírvanse ofrecer información sobre las medidas adoptadas para mejorar el acceso a los recursos judiciales mediante la resolución de los casos acumulados en los tribunales nacionales. Igualmente, describan las medidas adoptadas para poner fin al incumplimiento recurrente de las resoluciones y las sentencias judiciales relacionadas con los derechos humanos, en particular las dictadas por la Corte de Justicia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en los casos *Musa Saidykhan c. la República de Gambia* (demanda núm. ECW/CCIIAPP/11107) y de *Chief Ebrima Manneh c. la República de Gambia* (demanda núm. ECW/CCJ/JUD/03/08).**

21. Una de las principales reformas institucionales emprendidas por el nuevo Gobierno es el fortalecimiento de la independencia y la capacidad del poder judicial de Gambia. Dio comienzo con el nombramiento de un jurista de renombre internacional: el Magistrado Hassan Jallow, ex Jefe de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Desde enero de 2017 hasta la fecha, se ha aumentado mucho la capacidad del poder judicial con el nombramiento de 12 nuevos magistrados del Tribunal Superior, el Tribunal de Apelación y el Tribunal Supremo. Fundamentalmente, el nombramiento de 5 magistrados del Tribunal Supremo ha hecho que pudiera volver a funcionar después de un paréntesis de tres años debido a la falta de *quorum*.

22. En un intento por resolver los casos penales acumulados, el nuevo Presidente del Tribunal Supremo ha publicado una Directriz sobre la Práctica en la que se exige que, en contraposición a las divisiones tradicionales por asuntos en el Tribunal Superior, todos los magistrados del Tribunal Superior entiendan de las causas penales. En consecuencia, el nuevo Fiscal General ha asignado a todos los Abogados del Estado, incluidos los que trabajan en la División de Litigios Civiles y Derecho Internacional de las Salas de la Fiscalía General, que entiendan también en las causas penales. El poder judicial también ha puesto en práctica la descentralización del sistema de administración de justicia abriendo Tribunales Superiores en las regiones a fin de aumentar el acceso a los recursos judiciales. Además, se han nombrado nuevos magistrados, junto con personal de apoyo adicional, especialmente para los tribunales de las zonas rurales, a los que se ha dotado de los recursos materiales necesarios para ayudarlos a cumplir con sus funciones. En la actualidad hay 30 magistrados y 21 cadíes.

23. Otra vía establecida para reducir el número de causas pendientes es la resolución alternativa de controversias conectada con los tribunales, que se introdujo en virtud de la Directriz sobre la Práctica núm. 1 de 2013, como parte de la práctica y el procedimiento del Tribunal Superior. Su propósito es reducir el número de causas pendientes ante un juez sentenciador. En este sentido, los litigantes asumen el control de los resultados de sus causas. Se trata de un proceso confidencial, sin perjuicio de los derechos de los litigantes que posteriormente opten por acudir a juicio tras probar las vías alternativas de solución de controversias. Este proceso es competencia de la Oficina del Presidente del Tribunal Superior.

24. En cuanto a la cuestión de las sentencias de la Corte de Justicia de la CEDEAO, el Gobierno ha reiterado su compromiso de respetar el estado de derecho mediante acatando todas las sentencias de los tribunales nacionales e internacionales. En consecuencia, en el primer trimestre de 2018, el Gobierno ha efectuado un pago parcial del 50% de la indemnización acordada en las sentencias a los familiares de los difuntos Chief Ebrima Manneh y Deyda Hydera, y también de Musa Saidykhan. El saldo pendiente se pagará antes de finales de 2018.

**Párrafo 4. De acuerdo con la información de que dispone el Comité, el 22 de agosto de 2013, las principales partes interesadas aprobaron, con el apoyo de la secretaría del Commonwealth, un proyecto de ley para crear una comisión nacional de derechos humanos. Sírvanse informar de la situación de ese proyecto de ley, que tiene por objeto establecer una institución nacional de derechos humanos en consonancia con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). Informen también sobre las iniciativas emprendidas para establecer, como estructura gubernamental de carácter permanente (ministerial, interministerial o institucionalmente independiente), un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento cuyo mandato sea coordinar y preparar los informes que deban presentarse a los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, así como colaborar con dichos mecanismos.**

25. En diciembre de 2017, en consonancia con los Principios de París, la Asamblea Nacional aprobó la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos que se encargara de la promoción y protección de los derechos humanos en Gambia. Desde entonces, se están adoptando medidas para establecer la secretaría de la Comisión y contratar a los miembros.

26. En 2016 se estableció un grupo de tareas permanente interministerial nacional para la presentación de informes en virtud de tratados. Ese grupo se encarga de la preparación y el seguimiento de los informes periódicos de Gambia a los órganos de tratados de derechos humanos a fin de que el país cumpla con sus obligaciones de presentación de informes y colabore con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos.

### **Violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado (arts. 2, 6, 7, 9 y 14)**

**Párrafo 5. Sírvanse señalar si el Estado parte tiene la intención de establecer un mecanismo para investigar las violaciones de los derechos humanos que se cometieron durante el régimen anterior, en especial las torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y detenciones y privaciones de libertad arbitrarias, y ofrecer reparación a las víctimas. Señalen qué medidas se han adoptado para derogar: a) el anexo 2, párrafo 13, de la Constitución, que otorga inmunidad retroactiva a los miembros del Consejo Revolucionario Provisional de las Fuerzas Armadas; y b) la Ley de Enmienda sobre la Inmunidad, de 2001, que en la práctica otorga inmunidad judicial a los miembros de las fuerzas de seguridad.**

27. En un intento de afrontar las violaciones de los derechos humanos que se cometieron anteriormente, en diciembre de 2017 el nuevo Gobierno promulgó la Ley de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y las Reparaciones. Esa Comisión tiene el mandato de investigar las violaciones de los derechos humanos, las desapariciones forzadas, las

ejecuciones extrajudiciales, las detenciones y privaciones de libertad arbitrarias que se cometieron anteriormente y ofrecer reparación a las víctimas.

28. Para afrontar las violaciones de los derechos humanos que se cometieron anteriormente, se está enjuiciando a los exfuncionarios de la Agencia Nacional de Inteligencia acusados del asesinato de Ebrima Solo Sandeng en 2017.

29. En lo que respecta al artículo 13 de la Constitución de 1997 y la Ley sobre la Inmunidad, de 2001, el Gobierno de Gambia tiene la firme determinación de proceder a una reforma de la Constitución y la justicia penal por conducto de la Comisión de Reforma Constitucional y el proceso de reforma de la justicia penal. Por consiguiente, esas dos cuestiones formarán parte de las reformas que se llevarán a cabo.

### **Estado de emergencia y medidas de lucha contra el terrorismo (arts. 4, 7 y 9)**

**Párrafo 6. Sírvanse explicar las medidas que se estén emprendiendo para garantizar la plena compatibilidad con el artículo 4, párrafo 2, del Pacto del artículo 35, párrafo 2, de la Constitución, que establece la posibilidad, durante los estados de emergencia, de suspender derechos que el Pacto no permite suspender. Informen acerca del estado de emergencia declarado el 17 de enero de 2017, en particular si sigue vigente y si el Estado parte tiene la intención de revocarlo. Sírvanse indicar también las medidas adoptadas para documentar todas las violaciones de los derechos humanos reconocidos en el Pacto cometidas durante el estado de emergencia, así como las iniciativas que se estén emprendiendo para investigar y reparar las violaciones de los derechos que no fueron suspendidos.**

#### **Medidas emprendidas para cumplir el artículo 4, párrafo 2, del Pacto**

30. Desde que el Gobierno actual asumió el poder en enero de 2017, se ha comprometido a hacer plenamente realidad los derechos humanos fundamentales de todas las personas en Gambia. A ese fin, el Gobierno está llevando a cabo reformas constitucionales y jurídicas esenciales para que nuestras leyes se ajusten a nuestras obligaciones internacionales.

#### **Estado de emergencia**

31. El 24 de enero de 2017, la Asamblea Nacional puso fin al estado de emergencia en el país y anuló la prórroga del poder ejecutivo que se había concedido al ex-Presidente Yahya Jammeh.

32. En lo que respecta a la documentación de violaciones de los derechos humanos, la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y las Reparaciones es el mecanismo que documentará y arrojará luz sobre las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las violaciones, las torturas y otros abusos contra los derechos humanos cometidos mientras gobernó el ex-Presidente Jammeh, del 22 de julio de 1994 al 21 de enero de 2017.

**Párrafo 7. Sírvanse aportar información sobre la definición de terrorismo que figura en la Ley de Lucha contra el Terrorismo, de 2002, y sobre las causas incoadas por actos de terrorismo y sus resultados, incluidas las penas impuestas. Apórtese también información sobre las salvaguardias legales de que disponen las personas sospechosas o acusadas de terrorismo o de delitos afines.**

#### **Definición de terrorismo**

33. De conformidad con el artículo 2 de la Ley de Lucha contra el Terrorismo, CAP.13:01 Legislación Revisada de Gambia 2009, por "acto de terrorismo" se entiende un acto que:

- a) Puede perjudicar gravemente a un país o a una organización internacional;
- b) Tiene por objeto o cabe considerar razonablemente que tiene por objeto:

- i) Intimidar a la población;
- ii) Desestabilizar gravemente o destruir las estructuras políticas, constitucionales, económicas o sociales fundamentales de un país o una organización internacional; o
- iii) Influir de otro modo en un Gobierno o una organización internacional.
- c) Conlleva o causa, según sea el caso:
  - i) Atentados contra la vida de una persona que pueden causar la muerte;
  - ii) Atentados contra la integridad física de una persona, incluida la violación.
  - d) Privación o toma forzosas de los bienes de una persona, con o sin la utilización de armas;
  - e) Secuestro de una persona;
  - f) Destrucción generalizada de una instalación gubernamental o pública;
  - g) El secuestro de una aeronave, un buque u otro medio de transporte público o de mercancías;
  - h) La fabricación, posesión, adquisición, transporte, suministro o uso de armas, explosivos o armas nucleares, biológicas o químicas.

#### **Casos de terrorismo en Gambia**

34. En 2009, 16 personas fueron acusadas en virtud de la Ley de Lucha contra el Terrorismo de 2002, de haber infringido el artículo 3, párrafo 1, de la Ley.

35. Al igual que cuando se acusa a las personas de otros delitos, en los casos de terrorismo o de delitos conexos las personas gozan de la protección constitucional de la libertad personal, la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la protección de la ley y el derecho a un juicio imparcial. El Gobierno tiene la firme determinación de adoptar medidas que garanticen el respeto de los derechos humanos de todos y cualquier medida que adopte para luchar contra el terrorismo habrá de cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional.

36. Además de lo mencionado, las normas que rigen la admisibilidad de las pruebas se aplican también en los casos de terrorismo.

#### **No discriminación e igualdad entre hombres y mujeres (arts. 2, 3, 25 y 26)**

**Párrafo 8. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para mejorar:**  
**a) la condición de la mujer en la vida política, económica y social del país; b) el porcentaje de mujeres que ocupan puestos decisorios, tanto en el sector privado como en el público; y c) las tasas de alfabetización y escolarización de las mujeres y niñas. Señálense las iniciativas adoptadas para eliminar las normas culturales, prácticas y tradiciones nocivas que persisten, así como las actitudes patriarcales y los estereotipos profundamente arraigados sobre los papeles y las responsabilidades de las mujeres y los hombres.**

##### **a) Medidas adoptadas para mejorar la condición de la mujer en la vida política, económica y social del país**

37. Gambia ha adoptado numerosas medidas para mejorar la condición de la mujer en la vida política, económica y social del país. Desde 1980, un departamento público especializado denominado Oficina para la Mujer es responsable de asesorar al Gobierno sobre el bienestar de las mujeres y las niñas.

38. Del mismo modo, una Ley de 1980, reformada en 2010, estableció el Consejo Nacional de las Mujeres, integrado por 65 miembros, de los que 8 son nombrados en representación de los intereses de las mujeres de todo el país. La Ley del Consejo Nacional

de las Mujeres encomienda al Consejo la elaboración de métodos para la integración y ejecución de las iniciativas relacionadas con las cuestiones de género y los derechos de la mujer en todas las esferas de las actividades públicas, la puesta en marcha de actividades de formación dirigidas a todos los funcionarios públicos y autoridades respecto de la igualdad entre mujeres y hombres, el análisis y el estudio de la estructura económica, social y cultural de la sociedad y el asesoramiento al Gobierno en las esferas en las que debe alentarse y reforzarse la participación de la mujer.

39. El artículo 28 de la Constitución también dispone el derecho a recibir el mismo trato que el hombre, incluida la igualdad de oportunidades en las actividades políticas, económicas y sociales. El artículo 33 de la Constitución prohíbe asimismo la discriminación, entre otros motivos, por el género.

40. En 2010, Gambia también promulgó la Ley de la Mujer, cuyo objetivo es la promoción de los derechos y el bienestar de las mujeres. Entre las principales disposiciones de la Ley cabe citar el derecho a la dignidad, el acceso a la justicia y la igualdad de protección ante la ley, el derecho a los bienes muebles e inmuebles, el derecho a la libertad de expresión, la protección contra la violencia, la prohibición de la discriminación, el derecho a la salud y a los servicios de atención de la salud, los derechos de las mujeres de las comunidades rurales, el derecho a contraer matrimonio, la protección especial de las mujeres de edad, las mujeres con discapacidad y las mujeres desamparadas.

41. Además de las medidas constitucionales y legislativas, Gambia aprobó la Política Nacional para el Adelanto de la mujer en Gambia 2010-2020, que se centra en las cuestiones de género como concepto relacionado con el desarrollo y la participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad y de forma equitativa para el desarrollo económico, político y social del país. Además, uno de los principios rectores de la política consiste en adoptar medidas de acción afirmativa para corregir las formas históricas y tradicionales de discriminación contra las mujeres y las niñas en las esferas política, educativa, económica y otras esferas sociales.

**b) El porcentaje de mujeres que ocupan puestos decisorios, tanto en el sector privado como en el público**

42. La Ley de la Mujer, de 2010, obliga al Estado a garantizar que las mujeres estén representadas adecuadamente en el poder judicial y los órganos públicos encargados de la aplicación de la ley, y también es un principio rector de la política estatal garantizar que las mujeres estén representadas de manera equitativa y ocupen puestos decisorios.

43. En la actualidad, solo 4 de los 20 Ministros del Gobierno son mujeres. Sin embargo, desde 1997 hasta la fecha, la Vicepresidencia de Gambia ha sido ocupada por una mujer.

44. En la Asamblea Nacional, aunque actualmente la Presidencia la ocupa una mujer, es desalentador observar que solo hay cinco parlamentarias.

45. En el sector judicial y jurídico, de un total de 20 magistrados, actualmente 8 son mujeres en los tribunales superiores de Gambia; una de ellas forma parte del Tribunal Supremo y otra es la Presidenta del Tribunal de Apelación. En los tribunales inferiores, 22 de los 42 magistrados son mujeres.

46. Por primera vez en la historia de Gambia, en la actualidad son mujeres quienes ocupan la Presidencia y la Vicepresidencia del Colegio de Abogados de Gambia.

**c) Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para mejorar las tasas de alfabetización y escolarización de las mujeres y niñas**

47. La Constitución establece el derecho a la igualdad de oportunidades educativas. Además, la Constitución dispone la educación básica gratuita para todos y la promoción de la alfabetización funcional. Es también un principio rector de la política estatal garantizar la educación básica para todos los ciudadanos y proporcionar los recursos suficientes de modo que la matrícula de la educación básica sea gratuita para todos los ciudadanos. Además de las disposiciones constitucionales, la Ley de la Infancia también establece el derecho a la educación.

48. Las políticas educativas de Gambia 2004-2015 y 2016-2030 tienen por objeto promover la educación de base amplia en el nivel básico para el aprendizaje y la capacitación permanentes y la incorporación de la perspectiva de género en la creación de oportunidades para que todos puedan conseguir la alfabetización y adquirir las aptitudes para la subsistencia y utilizar esas aptitudes para ganarse la vida y convertirse en miembros de la comunidad que sean autosuficientes económicamente. Uno de los objetivos de la política es introducir una beca para la mejora escolar a fin de que la enseñanza básica sea gratuita en todas las escuelas públicas y subvencionadas por el Gobierno. También se establecerá un plan de becas para niñas que cubrirá los gastos de uniformes y material escolar, especialmente para las niñas de las zonas rurales.

49. Como resultado de las medidas adoptadas para mejorar las tasas de alfabetización y matriculación escolar, se registró un aumento en la matriculación de niñas en la educación inferior básica del 5,5% anual entre los años 2010 y 2015. La tasa bruta de matriculación escolar de las niñas pasó del 89,1% en 2010 al 103,5% en 2015 y las niñas representan actualmente más del 50% de los matriculados en las escuelas de enseñanza básica inferior formal. También se ha registrado que el ratio entre niños y niñas en la enseñanza secundaria superior es de 1:1.

**Iniciativas adoptadas para eliminar las normas culturales, prácticas y tradiciones nocivas que persisten, así como las actitudes patriarcales y los estereotipos profundamente arraigados sobre los papeles y las responsabilidades de las mujeres y los hombres**

50. En un intento por eliminar las normas culturales nocivas, la Ley de la Mujer, de 2010, dispone específicamente en el artículo 14, párrafo 3 e), que el Gobierno tiene la obligación de eliminar todas las formas de discriminación, especialmente todas las formas de estereotipos y actos de discriminación que constituyan o tiendan a producir una desigualdad entre los géneros. Además de la sensibilización masiva de las comunidades por parte del Gobierno y las ONG acerca de las prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, se ha modificado la Ley de la Mujer, de 2010, para tipificar como delito la circuncisión femenina. Además, también se modificó la Ley de la Infancia, de 2005, para tipificar como delito el matrimonio y los esponsales infantiles.

51. También es uno de los principios rectores de la política estatal alentar especialmente a las niñas a acudir a la escuela proporcionándoles una enseñanza gratuita. Además de las disposiciones constitucionales, la Ley de la Infancia también establece el derecho a la educación.

52. Asimismo, a lo largo de los años organizaciones como la Asociación de Mujeres Abogadas, Think Young Women, la Red contra la Violencia por Razón de Género y la Oficina para la Mujer han colaborado para una concienciación importante acerca de la Ley de la Mujer a fin de impugnar la noción del patriarcado en la sociedad gambiana y las mujeres de todos los distritos del país están representadas en el Consejo Nacional de la Mujer, con miras a involucrar a las mujeres en sus comunidades y promover su participación en sus comunidades en las decisiones que les afectan.

**Párrafo 9. Sírvanse contestar a la información según la cual las cuestiones relacionadas con el matrimonio, el divorcio, las sucesiones, los bienes conyugales, la adopción, la sepultura y la cesión de bienes al morir están reguladas por el derecho islámico o el derecho consuetudinario, que contienen disposiciones discriminatorias contra la mujer. ¿Qué pasos se están dando para derogar esas disposiciones, que al parecer, han sido codificadas en la Ley de la Mujer, de 2010? ¿Qué medidas se han adoptado a fin de eliminar las prácticas nocivas del matrimonio infantil y el levirato e ilegalizar la poligamia? Indíquese también la edad mínima para contraer matrimonio, tanto para los niños como para las niñas.**

**Cuestiones relacionadas con el matrimonio, el divorcio, las sucesiones, los bienes conyugales, la adopción, la sepultura y la cesión de bienes al morir reguladas por el derecho islámico o el derecho consuetudinario, que contienen disposiciones discriminatorias contra la mujer**

53. El artículo 7 de la Constitución establece que la legislación de Gambia está constituida, entre otras fuentes, por el derecho consuetudinario, en la medida en que se refiera a los miembros de las comunidades a las que se aplique. La misma disposición prevé la aplicación de la *sharia* en lo que respecta a los asuntos relacionados con el matrimonio, el divorcio y la herencia entre los musulmanes. Hay que decir que las disposiciones de la *sharia* sobre esas cuestiones no se consideran discriminatorias entre los creyentes de la fe a los que se aplica. Como resultado de ello, el artículo 33, párrafo 5, de la Constitución y otras leyes, como la Ley de la Mujer, de 2010, están sujetas al derecho de las personas.

54. Además, los artículos 108 a 123 de la Ley de la Infancia, de 2005 regulan los procedimientos de adopción y el Tribunal de Menores adopta decisiones sobre la adopción.

**¿Qué medidas se han adoptado a fin de eliminar las prácticas nocivas del matrimonio infantil y el levirato (matrimonio cuando el hermano de un hombre fallecido es obligado a contraer matrimonio con la viuda de su hermano) e ilegalizar la poligamia?**

55. El matrimonio infantil está tipificado como delito en la Ley de la Infancia (Modificación), de 2016. Además de la prohibición, la Ley prohíbe también los esponsales de niños.

56. Sin embargo, debido a las prácticas culturales profundamente arraigadas principalmente entre las familias rurales sin educación, las intervenciones legislativas y el enjuiciamiento no serán una panacea para el problema del matrimonio infantil. Resolver plenamente esa cuestión exigirá formación y sensibilización. En consecuencia, el Departamento de Bienestar Social, en colaboración con una serie de instituciones, como Think Young Women, FLAG, NGBV y la Dependencia de Derechos del Niño del Ministerio de Justicia han colaborado en cursos de promoción y sensibilización en los que se han resaltado los peligros del matrimonio infantil y se ha alentado a los padres a abandonar esa práctica.

**Indíquese la edad mínima para contraer matrimonio, tanto para los niños como para las niñas**

57. La Ley de la Infancia (Modificación), de 2016, prohíbe el matrimonio de toda persona menor de 18 años.

**Derecho a la vida (art. 6)**

**Párrafo 10. Sírvanse describir las medidas adoptadas para investigar los casos de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales supuestamente cometidas por las fuerzas de seguridad, entre ellas la Agencia Nacional de Inteligencia y el Organismo Nacional de Fiscalización de la Droga, así como por escuadrones paramilitares, entre ellos los conocidos como “Black” o “Junglers”, que atacaron a disidentes políticos y periodistas, entre otras personas. Sírvanse indicar: a) el número de investigaciones abiertas contra los presuntos autores; b) las acusaciones formuladas contra ellos; c) el número de casos archivados y las razones de la decisión; d) el número de autores que han sido condenados y la naturaleza de las penas; y e) si las víctimas han sido debidamente indemnizadas o rehabilitadas.**

58. Desde enero de 2017, se han adoptado diversas medidas para hacer frente a los casos denunciados de violaciones de los derechos humanos, en particular en lo que se refiere a los casos de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por el aparato de seguridad.

59. Tan pronto como tomó posesión el nuevo Gobierno en enero de 2017, se constituyó un grupo de trabajo sobre personas desaparecidas para que recibiera y documentara las denuncias de personas desaparecidas y en paradero desconocido. Además, se inició una investigación acerca de la brutal represión de una marcha pacífica de protesta de la oposición en abril de 2016, que condujo a la muerte en prisión del activista de la oposición Ebrima Solo Sandeng. A raíz de la investigación, nueve ex altos funcionarios de la Agencia Nacional de Inteligencia están siendo enjuiciados por la muerte de Ebrima Solo Sandeng y las torturas infligidas a otros miembros de la oposición.

60. Las Fuerzas Armadas y la Policía de Gambia también constituyeron un equipo de tareas conjunto para investigar las actividades de la antigua brigada paramilitar conocida como los “Junglers”. Además de ello, una vez aprobada la Ley de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y las Reparaciones, se espera que la Comisión, como parte de su mandato, formule recomendaciones para el enjuiciamiento de los autores de violaciones de los derechos humanos.

61. Sin embargo, debido a la naturaleza compleja de los delitos que se perpetraron, es necesaria una investigación más sistemática y específica para descubrir todas las circunstancias que rodearon los hechos. Así pues, la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y las Reparaciones tiene el mandato de investigar y establecer una relación histórica imparcial de la naturaleza, las causas y la magnitud de las violaciones y abusos contra los derechos humanos cometidos entre julio de 1994 y enero de 2017 y estudiar la posibilidad de conceder reparaciones a las víctimas y por asuntos conexos.

**Párrafo 11. ¿Tiene el nuevo Gobierno la intención de armonizar el artículo 18 de la Constitución, que ofrece un amplio margen de discreción a los agentes del orden en cuanto al uso de la fuerza, con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley? Sírvanse ofrecer información respecto de las demás normas jurídicas en vigor en el Estado parte para regular el uso apropiado de la fuerza y de las armas de fuego por los agentes del orden y sobre la fuente de esas normas en el ordenamiento jurídico interno. ¿Qué avances se han logrado con respecto a la revisión del Código de Conducta para el Ministerio del Interior y los Servicios de Seguridad Dependientes del Ministerio? Sírvanse explicar qué iniciativas ha adoptado el Estado parte para garantizar que esa normativa sea respetada en la práctica por las fuerzas del orden y el personal de seguridad.**

62. Como parte de las medidas adoptadas para el período de justicia de transición, se emprenderá un proceso de revisión constitucional con miras a elaborar una nueva Constitución cuyas disposiciones estén en consonancia con las mejores prácticas.

**Párrafo 12. La información de que dispone el Comité indica que, a pesar de la moratoria *de facto* vigente cuando se reintrodujo la pena de muerte en 1995, el Estado parte ejecutó en agosto de 2012 a nueve reclusos condenados a muerte en la prisión estatal de Mile Two. La información también señala que en septiembre de 2012 se anunció una moratoria condicional, que la pena de muerte puede ser decretada para delitos que no entrañen un homicidio intencional y que es preceptiva en algunos casos. ¿Está vigente en la actualidad una moratoria oficial sobre la pena de muerte? Sírvanse señalar si el Estado parte tiene la intención de abolir la pena de muerte y adherirse al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto. Asimismo, proporcionen datos estadísticos sobre el número de personas que actualmente están condenadas a muerte, el tipo de delitos que cometieron y si la pena de muerte era preceptiva para tales delitos.**

63. Uno de los primeros compromisos asumidos por el nuevo Gobierno fue la intención de abolir la pena de muerte. En cumplimiento de ese compromiso político, en septiembre de 2017 el Presidente de Gambia firmó el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, en un acto celebrado paralelamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el discurso que pronunció en la celebración del 53<sup>er</sup> aniversario de la independencia de Gambia el 18 de febrero de 2018, el Presidente anunció oficialmente una moratoria sobre la aplicación de

la pena de muerte y conmutó la pena de todas las personas condenadas a muerte por la de reclusión a perpetuidad.

64. Sin embargo, dado que la pena de muerte está prevista en la Constitución, su abolición entrañará una enmienda constitucional. Habida cuenta del proceso de revisión constitucional en curso, se espera que en la nueva Constitución se dé validez constitucional al compromiso político de abolir la pena de muerte.

65. En la actualidad, hay 23 presos condenados a muerte, de los cuales 21 fueron condenados por asesinato; 1 por causar la muerte ilegalmente y 1 por homicidio. Todos esos delitos son punibles con la pena de muerte.

### **Violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica (arts. 3, 6, 7, 14 y 26)**

**Párrafo 13.** Tras la promulgación, en diciembre de 2013, de la Ley de Violencia Doméstica y la Ley de Delitos Sexuales, sírvanse explicar las medidas concretas adoptadas para solucionar el problema de la violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, en el Estado parte. Informen sobre: a) el número de denuncias presentadas por víctimas de ese tipo de violencia; b) el número de personas enjuiciadas y condenadas; c) las medidas adoptadas a fin de ofrecer rehabilitación y reparación a las víctimas; d) el número de órdenes de alejamiento temporales impuestas e incumplidas; y e) el número de refugios disponibles para las víctimas de ese tipo de violencia. Señálese también si el Estado parte ofrece programas de formación especial a los agentes del orden sobre cómo tratar a las mujeres víctimas de la violencia, incluida la violencia doméstica.

66. No es posible proporcionar información sobre el número de denuncias presentadas en Gambia por las víctimas desde la promulgación de la Ley de Violencia Doméstica, de 2013, porque todavía no se han recopilado los datos.

67. Según la Encuesta de Demografía y Salud de 2013, el 4,6% de las personas de entre 15 y 59 años habían experimentado violencia sexual en los 12 meses anteriores a la encuesta.

68. Los datos reunidos por la Red contra la Violencia por Razón de Género indican las tasas siguientes de violencia de género en el país.

<i>Año</i>	<i>Datos registrados</i>
2013 (octubre a diciembre)	12
2014 (enero a diciembre)	382
2015 (enero a diciembre)	366
2016 (enero a septiembre)	403
2017 (enero a septiembre)	334
<b>Total</b>	<b>1 497</b>

2013: 3 casos de violencia sexual.  
 2014: 92 casos de violencia sexual.  
 2015: 203 casos de violencia sexual.  
 2016: 153 casos de violencia sexual.  
 2017: 138 casos de violencia sexual.  
 Total: 589 casos de violencia sexual.

69. La Ley de Violencia Doméstica prevé que se conceda una indemnización a las víctimas de la violencia doméstica, pero aún no ha entrado en vigor.

70. No se han emitido órdenes de alejamiento temporal.

71. En la actualidad el Centro de Acogida para Personas Mayores y Niños de Bakoteh es el único lugar que ofrece refugio a las víctimas de esas formas de violencia. Sin embargo, la

Ley de Violencia Doméstica prevé que se concedan órdenes de protección a las víctimas de la violencia doméstica que les permitan permanecer en su lugar de residencia sin la persona que perpetró la violencia.

72. Cabe señalar que la aplicación de la Ley de Violencia Doméstica y la Ley de Delitos Sexuales es particularmente difícil para las fuerzas del orden. Debido a las prácticas culturales profundamente arraigadas entre algunas comunidades, la mayoría de los casos de esa índole no se denuncian. Incluso cuando se denuncian, su enjuiciamiento es difícil debido a que algunas familias no están dispuestas a someterse a los procesos judiciales por las presiones familiares y de la sociedad. No obstante, algunas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han emprendido varias iniciativas de sensibilización y concienciación. El Ministerio de Justicia, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha organizado una serie de cursos de formación en todo el país para agentes del orden sobre cómo tratar a las mujeres víctimas de la violencia, en virtud de la Ley de Violencia Doméstica, de 2013, y la Ley de Delitos Sexuales, de 2013.

**Párrafo 14. Según la información de que dispone el Comité, la mutilación genital femenina está extendida en el Estado parte, y cerca del 80% de las mujeres y niñas con edades comprendidas entre 15 y 19 años han sufrido esta intervención. Tras la aprobación de la Ley de la Mujer (Modificación), de 2015, que prohíbe la mutilación genital femenina, sírvanse indicar las medidas concretas adoptadas para eliminar esta práctica y aportar información sobre: a) el número de denuncias presentadas contra supuestos autores; b) el número de personas enjuiciadas y condenadas; y c) la naturaleza de las condenas impuestas y las medidas adoptadas para rehabilitar a las víctimas. Presenten información actualizada acerca del caso sometido al Tribunal Superior de Mansakonko, en la región de la Cuenca Baja, en el que Sunkaru Darboe y Saffiatou Darboe fueron acusadas de diversos delitos por la muerte de una niña de 5 meses de edad tras ser objeto de una mutilación genital femenina en Kiang Occidental.**

73. En 2015 se prohibió la mutilación genital femenina en virtud de la Ley de la Mujer (Modificación). En el artículo 32B de la Ley se prohíbe la práctica en todas sus formas y cualquier persona declarada culpable puede ser condenada a una pena de tres años de prisión o a una multa de 50.000 dalasis o ambas cosas. Cuando el delito tenga como consecuencia la muerte de la víctima, el autor podrá ser condenado a reclusión a perpetuidad. La Ley también impone la obligación legal de denunciar que se ha cometido el delito, o se está cometiendo o está a punto de cometerse.

74. Hasta la fecha, únicamente un caso ha llegado a los tribunales (*Estado c. Sunkaru Darboe y Saffiatou Darboe*) en el Tribunal Superior de Mansakonko. Sin embargo, el Estado retiró posteriormente la acusación, en gran medida debido a la falta de pruebas.

75. Una vez más, se necesitará tiempo para erradicar la práctica de la mutilación genital femenina, teniendo en cuenta el carácter profundamente arraigado de la práctica en nuestra sociedad. La intervención legislativa no será una panacea para el problema mientras no se concencie de los peligros de esa práctica a quienes la practican. Se espera que mediante la educación y una sensibilización acerca de las consecuencias de la práctica para la salud, con el tiempo la práctica de la mutilación genital femenina sea cosa del pasado. Por consiguiente, el Gobierno y sus asociados, como Think Young Women, FLAG, el Ministerio de Justicia, la Oficina para la Mujer, CPA, DSW, Girls Agenda, Safe Hands for Girls y NGBV, entre otros, continúan sensibilizando a las comunidades contra la práctica de la mutilación genital femenina.

## **Interrupción del embarazo**

**Párrafo 15. Sírvanse suministrar datos actualizados sobre las tasas de mortalidad materna e infantil, desglosados por causa de la muerte, así como información sobre las medidas adoptadas para reducir estos fenómenos. Infórmese sobre las medidas concretas que se estén adoptando para revisar la legislación que penaliza el aborto salvo cuando haya riesgo para la vida o la salud de la madre. Proporcionen también**

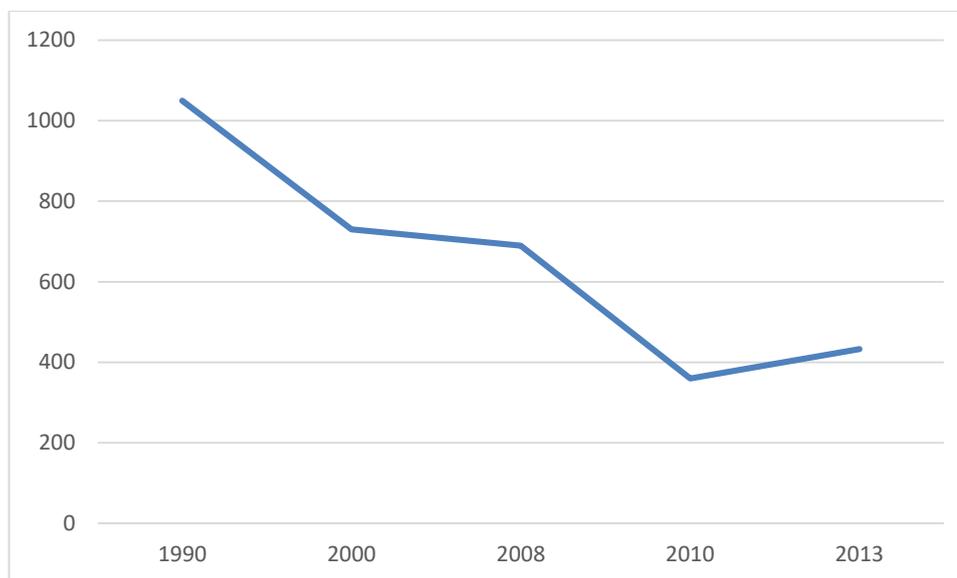
**datos sobre el grado en que el restrictivo régimen jurídico sobre el aborto contribuye a la elevada tasa de mortalidad materna en el Estado parte. Sírvanse facilitar información sobre las actividades de concienciación y las medidas adoptadas para garantizar que los hombres, las mujeres y los adolescentes de ambos sexos de todo el territorio del Estado parte tengan acceso a métodos anticonceptivos, así como a servicios de salud sexual y reproductiva y a educación en la materia.**

**Datos sobre las tasas de mortalidad materna e infantil, desglosados por causa de la muerte, así como información sobre las medidas adoptadas para reducir estos fenómenos**

76. En todos los centros de salud públicos se ofrece gratuitamente atención de la salud materna y prenatal. La atención primaria y secundaria de la salud se ha ampliado también considerablemente y el aumento de la inmunización ha reducido las tasas de mortalidad. Se han registrado grandes logros en el acceso a la atención sanitaria básica; no obstante, la atención primaria de la salud se ha deteriorado considerablemente.

77. Datos sobre mortalidad y causas de muerte: el denominador es el total de nacidos vivos de los cálculos de población a mitad de año de 2015. La fórmula se representa a continuación.

**Tasa de mortalidad materna**

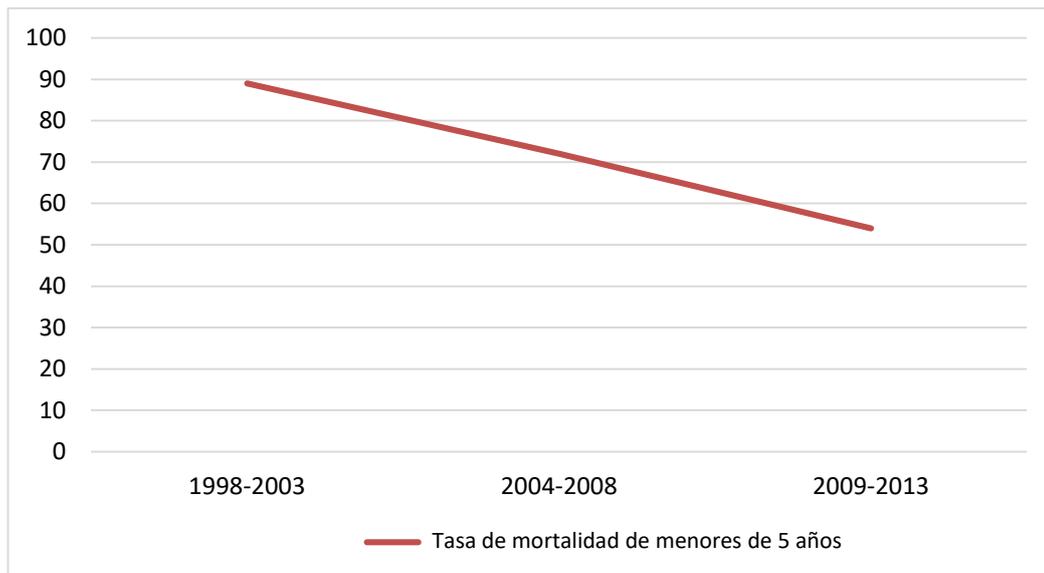


78. El número de mujeres que murieron como consecuencia de complicaciones durante el embarazo o la procreación disminuyó de 1.050 por 100.000 en 1990 a 433 por 100.000 en 2013.

79. Los informes de referencia de 2017 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible han señalado como meta de aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

80. Número de niños que murieron antes de cumplir los 5 años, dividido por el número de nacidos vivos en un año dado, multiplicado por 1.000. Los datos de que se dispone indican que la tasa de mortalidad es de 54 por cada 1.000 nacidos vivos.

**Tasa de mortalidad de menores de 5 años**



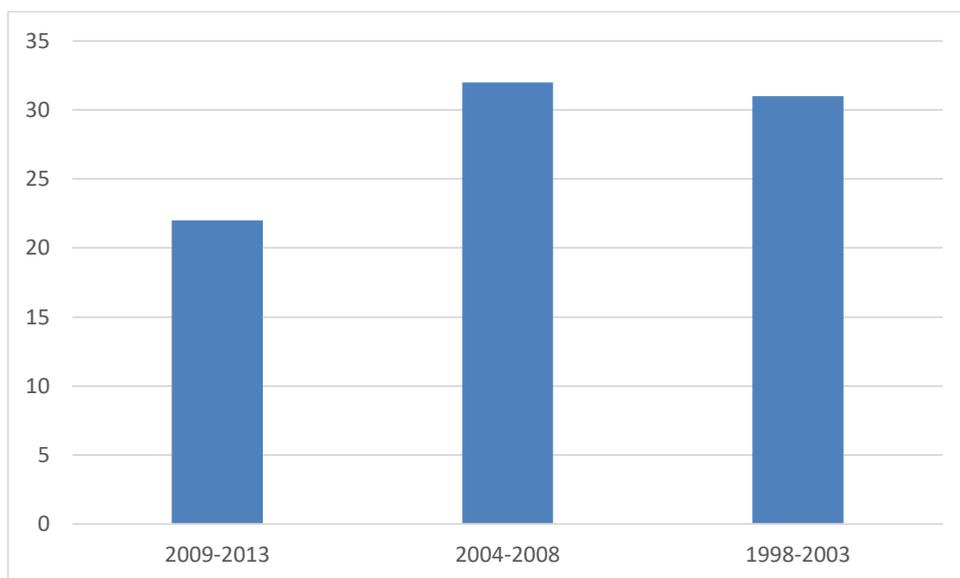
81. El número de niños que murieron antes de cumplir los 5 años disminuyó de 89 por cada 1.000 nacidos vivos a 54 por cada 1.000 nacidos vivos en 2009-2013.

82. Los informes de referencia de 2017 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible han señalado como meta de aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

**Tasa de mortalidad neonatal**

83. **Definición.** Probabilidad de que un niño nacido en un año determinado muera durante los primeros 28 días de vida en función de las tasas de mortalidad por edad de ese período, expresado por cada 1.000 nacidos vivos. Los datos de que se dispone indican que es de 22 por cada 1.000 nacidos vivos. La cifra se obtiene dividiendo el total de nacidos vivos y el número de niños que mueren durante los primeros 28 días de vida, multiplicado por 1.000.

**Mortalidad neonatal por cada 1.000 nacidos vivos**



84. Teniendo en cuenta las cifras proporcionadas, en comparación con otros países de la región subsahariana, la mortalidad infantil es relativamente baja en Gambia. La mortalidad de los niños menores de 5 años para el período entre los 0 y los 4 años antes de la Encuesta de Demografía y Salud de 2013, lo que corresponde aproximadamente a los años naturales 2009 a 2013, es de 54 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

85. Siguiendo los patrones habituales, la mayoría de las muertes en la primera infancia se producen en el primer año de vida; la mortalidad de lactantes es de 34 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que la mortalidad entre los cumpleaños 1º y 5º es de 20 muertes por cada 1.000. Como era de esperar, la mortalidad neonatal (mortalidad durante el primer mes) es más elevada que la mortalidad posneonatal (22 muertes por cada 1.000, frente a 12 muertes por cada 1.000), y representa el 65% del total de la mortalidad de lactantes.

86. Los datos de la Dependencia de Inscripción de Nacimientos y Defunciones muestran que la tasa de mortalidad de lactantes es del 1,95% y la tasa de mortalidad materna es del 2,38% (Sistema de Información sobre la Gestión Sanitaria, 2018).

**Medidas concretas que se estén adoptando para revisar la legislación que penaliza el aborto salvo cuando haya riesgo para la vida o la salud de la madre. Proporcionen también datos sobre el grado en que el restrictivo régimen jurídico sobre el aborto contribuye a la elevada tasa de mortalidad materna en el Estado parte**

87. Debido a consideraciones religiosas de la fe islámica y la fe cristiana que practican casi todos los gambianos, el aborto sigue siendo ilegal en Gambia, salvo cuando están en peligro la vida o la salud de la madre. Por lo tanto, el Gobierno todavía no ha adoptado medidas concretas para revisar la legislación que penaliza el aborto.

**Las actividades de concienciación y las medidas adoptadas para garantizar que los hombres, las mujeres y los adolescentes de ambos sexos de todo el territorio del Estado parte tengan acceso a métodos anticonceptivos, así como a servicios de salud sexual y reproductiva y a educación en la materia**

88. El Centro de Planificación Familiar de Gambia ofrece gratuitamente anticoncepción y asesoramiento al público en materia de educación sobre salud sexual y reproductiva. Las medidas contempladas para aumentar la disponibilidad y accesibilidad de una educación general sobre derechos en materia de salud sexual y reproductiva y de servicios de planificación familiar, así como del uso de anticonceptivos, son las siguientes:

- a) Elaboración de manuales de servicios de planificación familiar y atención de la salud de los adolescentes destinados a los proveedores de tales servicios;
- b) Sensibilización de las comunidades a través de emisoras de radio comunitarias y comunicadores tradicionales;
- c) Ampliación del número de puntos de prestación de servicios (servicios de divulgación, dispensarios y centros de salud) existentes en las comunidades para mejorar el acceso a los servicios de planificación familiar y atención de la salud de los adolescentes;
- d) Mantenimiento de un suministro constante de métodos anticonceptivos combinados en diversos ámbitos de atención, incluida la atención comunitaria;
- e) Aumento de la operatividad de los principales centros de salud a través de la prestación de servicios integrales de atención obstétrica de urgencia;
- f) Formación de los proveedores de servicios en tecnología anticonceptiva.
- g) De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales;
- h) Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos;

i) Proporción de mujeres en edad de procrear que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos anticonceptivos modernos: 7,1%;

j) De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

89. Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos: 7,1% (Encuesta de Demografía y Salud de 2013).

### **Prohibición de la tortura y de los tratos crueles, inhumanos y degradantes; libertad y seguridad personales y trato de las personas privadas de libertad (arts. 7, 9 y 10)**

**Párrafo 16. Sírvanse proporcionar información sobre la puesta en libertad de presos políticos tras la entrada en funciones del nuevo Gobierno. Informen sobre las medidas adoptadas para modificar el Código Penal (Ley núm. 25, de 1933) con miras a incluir la tortura como delito. Proporciónese también información sobre otras medidas concretas que se hayan adoptado para prevenir y castigar la práctica persistente de la tortura en los lugares de privación de libertad. ¿Qué medidas se han adoptado para poner remedio a la utilización generalizada de la reclusión prolongada sin juicio, la reclusión en régimen de incomunicación y los malos tratos, y al elevado número de muertes durante la detención? Sírvanse describir las iniciativas emprendidas para ofrecer formación a los agentes de policía y los guardias de prisiones sobre la prevención y la prohibición de la tortura. Faciliten también datos estadísticos desglosados sobre el número de enjuiciamientos penales y las medidas disciplinarias adoptadas contra los agentes del orden que presuntamente hayan cometido actos de tortura y malos tratos.**

#### **Puesta en libertad de presos políticos tras la entrada en funciones del nuevo Gobierno**

90. Desde enero de 2017, todos los presos políticos de Gambia han sido puestos en libertad y, por lo tanto, actualmente no existen presos políticos.

#### **Medidas adoptadas para modificar el Código Penal (Ley núm. 25, de 1933) con miras a incluir la tortura como delito**

91. El Gobierno de Gambia se ha comprometido a tipificar la tortura como delito. En consecuencia, Gambia ya ha tomado iniciativas para completar el proceso de adhesión a la Convención contra la Tortura antes de que finalice 2018. El programa de reforma de la justicia penal que ha emprendido el Gobierno cuenta con el mandato específico de incluir la tortura como parte de nuestro derecho penal.

#### **Medidas concretas que se hayan adoptado para prevenir y castigar la práctica persistente de la tortura en los lugares de privación de libertad**

92. A raíz de la promulgación de la Ley Nacional de Derechos Humanos, de 2017, se está estableciendo por primera vez en Gambia una Comisión Nacional de Derechos Humanos con el amplio mandato de promover y proteger los derechos humanos en el país.

93. Para prevenir la tortura en lugares de tortura y detención arbitraria, la Policía de Gambia, la Agencia Nacional de Inteligencia y el Servicio Penitenciario de Gambia, en asociación con organizaciones de derechos humanos como Institute for Human Rights and Development in Africa siguen capacitando a sus funcionarios y al personal directivo superior sobre las mejores prácticas en materia de derechos humanos. Prison Fellowship también ha emprendido la visita de todos los centros de detención del país.

94. La Policía también ha elaborado un manual de capacitación en derechos humanos y Bekanyang, una organización de la sociedad civil, le ha proporcionado asimismo material de aprendizaje sobre los derechos humanos.

En cuanto a la Agencia Nacional de Inteligencia, desde 2017 ya no lleva a cabo detenciones ni privaciones de libertad.

95. Además, la Policía de Gambia cuenta con una Dependencia de Derechos Humanos que se encarga de actividades de promoción y vigilancia para que los agentes respeten los derechos humanos. La Dependencia también recibe denuncias de abusos contra los derechos humanos por parte de sus funcionarios y actualmente recibe un promedio de cuatro denuncias al día.

96. La Policía ha comunicado un caso de tortura de un detenido y los dos funcionarios implicados en el caso han sido degradados de categoría: uno de sargento a cabo y el otro de cabo a oficial de primera clase.

**Iniciativas emprendidas para ofrecer formación a los agentes de policía y los guardias de prisiones sobre la prevención y la prohibición de la tortura**

97. Se han impartido talleres y cursos de capacitación continua para los guardias de prisiones sobre sistemas de gestión penitenciaria y los derechos humanos en general, y la prevención y prohibición de la tortura han sido ampliamente analizadas en esas capacitaciones.

**Datos estadísticos desglosados sobre el número de enjuiciamientos penales y las medidas disciplinarias adoptadas contra los agentes del orden que presuntamente hayan cometido actos de tortura y malos tratos**

98. En la actualidad, el único enjuiciamiento penal que se está llevando a cabo se refiere al caso de nueve exfuncionarios de la Agencia Nacional de Inteligencia que están siendo juzgados por asesinato, tortura y malos tratos de detenidos en 2016. Dado que la tortura no es parte de nuestra legislación penal, no están acusados específicamente de tortura, sino de lesiones corporales graves.

**Párrafo 17. Sírvanse explicar las medidas adoptadas para prevenir las detenciones ilegales o arbitrarias por la policía y otros agentes del orden, en particular la Agencia Nacional de Inteligencia. Señálense los recursos de que disponen las víctimas de detenciones ilegales o arbitrarias, así como las medidas adoptadas para garantizar que las personas detenidas sean llevadas sin demora ante un juez.**

**a) Sírvanse explicar las medidas adoptadas para prevenir las detenciones ilegales o arbitrarias por la policía y otros agentes del orden, en particular la Agencia Nacional de Inteligencia**

99. El artículo 19 de la Constitución de Gambia dispone medidas para proteger el derecho a la libertad personal, especialmente cuando una persona es detenida o privada de libertad. El artículo 19, párrafo 3, dispone que toda persona detenida o privada de libertad deberá comparecer ante un tribunal en un plazo de 72 horas.

100. A fin de regular las prácticas de privación de libertad, el manual de capacitación de la Policía incluye procedimientos para la detención o privación de libertad. Además, la policía realiza cursos de formación continua con organizaciones de la sociedad civil como TANGO sobre los procedimientos de detención o privación de libertad a fin de combatir esa práctica.

101. Además, desde 2017 la Agencia Nacional de Inteligencia ya no tiene competencias para proceder a la detención y privación de libertad.

**b) Señálense los recursos de que disponen las víctimas de detenciones ilegales o arbitrarias, así como las medidas adoptadas para garantizar que las personas detenidas sean llevadas sin demora ante un juez**

102. Con arreglo al artículo 18, párrafo 6, de la Constitución, las víctimas de detención o privación de libertad ilegales tienen derecho a una indemnización de la persona o autoridad en cuyo nombre actuaba la otra persona. Además, el artículo 37 de la Constitución faculta a las personas que han sido detenidas o privadas de libertad ilícitamente para solicitar

reparación al Tribunal Superior. En particular, el artículo 37, párrafo 2, permite formular una solicitud en nombre de una persona que haya sido privada de libertad.

103. Además, las víctimas de detención o privación de libertad ilegales también pueden acudir a la Fiscalía General para solicitar reparación por el daño que hayan sufrido. Asimismo, quienes fueron detenidos o privados de libertad ilícitamente por el Gobierno anterior podrán denunciar esos casos a la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y las Reparaciones que se establecerá en breve.

**Párrafo 18. Faciliten información sobre las medidas adoptadas para remediar las supuestas condiciones inhumanas de reclusión, el hacinamiento y la falta de servicios de salud y saneamiento adecuados en las prisiones del Estado parte, en particular en la prisión estatal de Mile Two. ¿Qué iniciativas se han tomado para garantizar que los menores en prisión preventiva estén separados de los reclusos adultos, de conformidad con el Pacto y las normas internacionales? Facilítense también información sobre el grado en que los grupos de supervisión independientes tienen acceso a las cárceles y centros de reclusión, y sobre los planes del Estado parte de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.**

- a) **Faciliten información sobre las medidas adoptadas para remediar las supuestas condiciones inhumanas de reclusión, el hacinamiento y la falta de servicios de salud y saneamiento adecuados en las prisiones del Estado parte, en particular en la prisión estatal de Mile Two**

104. Para acabar con el hacinamiento en las cárceles y la detención de presos políticos y otras violaciones de los derechos humanos que ocurrían en los centros de reclusión del país, en 2017 el Gobierno procedió a una puesta en libertad masiva de presos y 308 presos fueron puestos en libertad, entre ellos todos los presos políticos. Esto ha dado lugar a la descongestión de las cárceles y los centros de reclusión.

105. Además, para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos que se producían en las cárceles, se está revisando la Ley de Prisiones con miras a ponerla en consonancia con las mejores prácticas. También en el marco de la creación de capacidad de la justicia de transición, las autoridades penitenciarias reciben esa capacitación. Además, como parte de la reforma institucional, uno de los objetivos es que el sistema penitenciario pase de ser una institución punitiva a ser una institución correctiva.

- b) **¿Qué iniciativas se han tomado para garantizar que los menores en prisión preventiva estén separados de los reclusos adultos, de conformidad con el Pacto y las normas internacionales?**

106. Los menores de sexo masculino permanecen en el pabellón de menores de Old Jeshwang, mientras que las de sexo femenino permanecen en el centro de acogida para niños Bakoteh.

- c) **Facilítense también información sobre el grado en que los grupos de supervisión independientes tienen acceso a las cárceles y centros de reclusión, y sobre los planes del Estado parte de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes**

107. Gambia ha cursado numerosas invitaciones a los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos para que visiten las cárceles y centros de reclusión del país.

108. En 2017 visitó el país una delegación de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos a la que se concedió acceso ilimitado a todas las cárceles y centros de reclusión.

109. En 2017, el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias realizaron una visita a Gambia y se les concedió acceso a todas las cárceles y centros de reclusión.

110. La ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes forma parte del programa de justicia de transición.

### Eliminación de la esclavitud y la servidumbre (art. 8)

**Párrafo 19.** La información de que dispone el Comité indica que el Estado parte sigue siendo un país de origen y destino de la trata de personas, especialmente con fines de explotación sexual y trabajo forzoso. Sírvanse indicar qué efectos ha tenido en la lucha contra la trata de personas, en particular en la protección de los niños frente a los turistas sexuales, la aplicación de la Ley de la Trata de Personas, de 2007, su modificación de 2010, la Ley de la Infancia, de 2005, y la Ley de Delitos relacionados con el Turismo, de 2003. Faciliten datos estadísticos sobre la incidencia de la trata de personas y el trabajo forzoso, desglosados por sexo, edad y país de origen de las víctimas; el número de denuncias, investigaciones, enjuiciamientos, condenas y sanciones; y el número de víctimas que han recibido asistencia en forma de reparación y rehabilitación. Indíquense las medidas adoptadas para formular procedimientos de identificación de las víctimas de la trata y para luchar contra este fenómeno, incluidos los programas de formación para las autoridades del Organismo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, y para concienciar a la opinión pública.

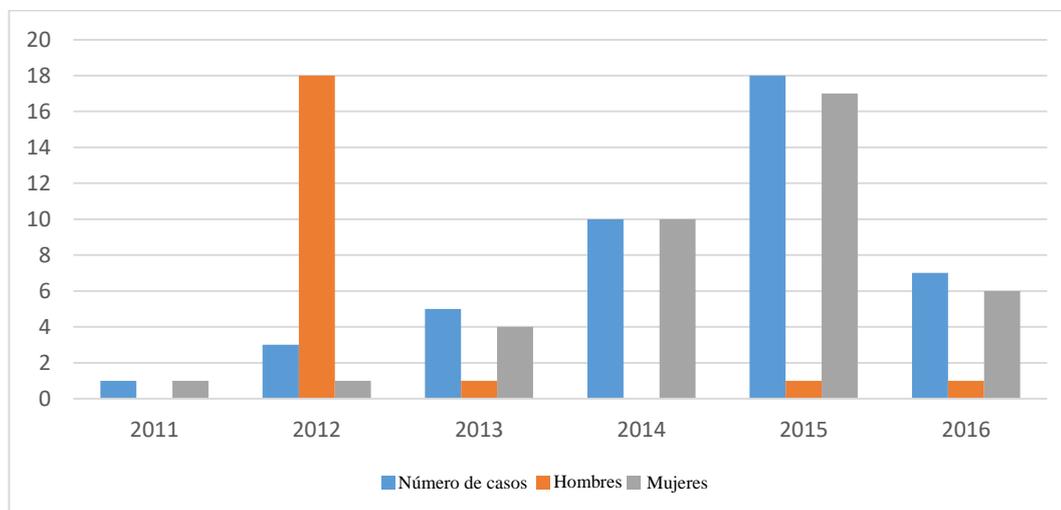
- a) Sírvanse indicar qué efectos ha tenido en la lucha contra la trata de personas, en particular en la protección de los niños frente a los turistas sexuales, la aplicación de la Ley de la Trata de Personas, de 2007, su modificación de 2010, la Ley de la Infancia, de 2005, y la Ley de Delitos relacionados con el Turismo, de 2003

111. Esas Leyes han codificado los delitos relativos a la trata de personas y prevén las penas para las personas declaradas culpables de un delito de esa índole. También han proporcionado directrices y procedimientos concretos para orientar en la identificación y el enjuiciamiento de los autores de la trata. Además, ha proporcionado a los diversos agentes que participan en los programas de lucha contra la trata de personas el respaldo jurídico necesario para llevar a cabo programas de promoción.

- b) Faciliten datos estadísticos sobre la incidencia de la trata de personas y el trabajo forzoso, desglosados por sexo, edad y país de origen de las víctimas; el número de denuncias, investigaciones, enjuiciamientos, condenas y sanciones; y el número de víctimas que han recibido asistencia en forma de reparación y rehabilitación

112. En Gambia, las cifras de casos denunciados son las siguientes.

#### Número de casos por sexo



c) **Indíquense las medidas adoptadas para formular procedimientos de identificación de las víctimas de la trata y para luchar contra este fenómeno, incluidos los programas de formación para las autoridades del Organismo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, y para concienciar a la opinión pública**

113. Mediante investigaciones proactivas y el equipo de tareas interinstitucional, integrado por diversas instituciones, las víctimas suelen ser identificadas por los funcionarios, frecuentemente por su comportamiento, ya que suelen encontrarse nerviosas en puntos de cruce de la frontera, como los aeropuertos. A partir de los casos descubiertos, se ha comprobado que las víctimas de la trata de personas suelen carecer de la documentación necesaria en el momento del viaje y los funcionarios han observado que las víctimas suelen llevar un equipaje mínimo e ir acompañadas de una persona anciana que habla en su nombre y las controla durante todo el proceso.

114. Como parte de las medidas de lucha contra la trata, el Organismo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, con la asistencia de asociados internacionales como el UNICEF, ha organizado una serie de actividades de capacitación para agentes del orden a fin de fomentar la capacidad de prevención y detección de la trata de personas. El Organismo también organiza misiones de sensibilización para las comunidades en torno a los puestos fronterizos con el fin de concienciarlas sobre los peligros de la trata de personas.

**Párrafo 20. Según la información de que dispone el Comité, durante el mandato del Presidente Jammeh, el Secretario General de la Presidencia de la República emitió una circular administrativa general en la que ordenaba a los directores de los departamentos, los ministerios y las empresas estatales que llevaran al personal a la aldea natal del Presidente (Kanilai) para trabajar en su granja. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para compensar a esas personas que fueron forzadas a trabajar en la granja del ex-Presidente.**

115. Desde que asumió el poder el nuevo Gobierno, se puso fin a esa práctica. Sin embargo, como parte del proceso de verdad y reconciliación, las personas afectadas por esta política pueden presentar sus denuncias ante la Comisión para que se les conceda reparación.

### **Refugiados y solicitantes de asilo (art. 13)**

**Párrafo 21. Sírvanse proporcionar información sobre los avances logrados respecto de la creación de centros de tránsito para refugiados y solicitantes de asilo, y de la provisión de recursos adecuados a la Comisión de Gambia para los Refugiados. Faciliten información actualizada sobre el trato dispensado a los refugiados que huyen del conflicto en la provincia de Casamance (Senegal).**

#### **Información sobre los avances logrados respecto de la creación de centros de tránsito para refugiados y solicitantes de asilo, y de la provisión de recursos adecuados a la Comisión de Gambia para los Refugiados**

116. La Comisión de Gambia para los Refugiados, que es responsable de la seguridad y la protección de los refugiados en Gambia, ha venido funcionando desde 2008. La Comisión, en su esfuerzo por ofrecer a los refugiados una buena protección, les expide un pase de visitantes (*laissez-passer*), tarjetas de identidad de refugiados y documentos de viaje convencionales, lo que les permite desplazarse libremente por los Estados miembros de la CEDEAO.

117. Sin embargo, la Comisión está limitada en sus esfuerzos para salvaguardar los intereses de los refugiados por las carencias de fondos y de logística. El país carece asimismo de centros de tránsito para los refugiados y los solicitantes de asilo, tanto en zonas rurales como urbanas.

118. El Gobierno, consciente de la precaria situación de los refugiados y de los compromisos que ha asumido en virtud del derecho internacional y la legislación interna, sigue invirtiendo cuantiosamente en cuestiones relacionadas con la gestión de los

refugiados con miras a proporcionarles una protección favorable en su búsqueda de la solución duradera más apropiada.

119. El Gobierno, a través del Ministerio de Salud y Bienestar Social, ofrece a los refugiados acceso y tratamiento en todos los hospitales y centros de salud públicos al mismo costo que se ofrece a los ciudadanos.

120. El Gobierno de Gambia, liderando la comunidad de acogida de los refugiados, les ha ayudado a integrarse localmente en el país proporcionándoles tierras para cultivar y construir sus hogares. Además, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados facilita la integración local de los refugiados a través de diversas ayudas para la subsistencia.

#### **Información actualizada sobre el trato dispensado a los refugiados que huyen del conflicto en la provincia de Casamance (Senegal)**

121. Durante la afluencia de refugiados senegaleses de Casamance en 2011, el Gobierno proporcionó asistencia material, como alimentos, vivienda, ropa y atención médica gratuita. Los refugiados senegaleses de la región de Casamance suman unas 12.000 personas y constituyen la mayor parte de la población de refugiados en Gambia.

### **Independencia del poder judicial y derecho a un juicio imparcial (art. 14)**

**Párrafo 22.** La información de que dispone el Comité indica que se lleva aplicando desde hace tiempo un sistema de contratación de jueces (hasta el nivel de Presidente del Tribunal Supremo) mediante el cual se trae a jueces desde el extranjero que son empleados mediante contratos renovables a discreción del Gobierno, lo que socava la independencia del poder judicial. ¿Ha abolido el nuevo Gobierno este sistema? Si no lo ha hecho, ¿hay planes de abolirlo? Existen informes sobre la gravedad de la corrupción y la injerencia del poder ejecutivo en el poder judicial, así como sobre casos de jueces y magistrados arrestados, privados de libertad o amenazados con ser despedidos por haber dictado sentencias consideradas desfavorables al Gobierno. Sírvanse indicar las medidas específicas que se hayan adoptado con el fin de garantizar la independencia e imparcialidad del poder judicial, en particular para que las normas sobre el nombramiento y la destitución de los jueces se ajusten a los Principios Básicos relativos a la Independencia de la Judicatura. ¿Qué medidas específicas se están adoptando para: a) remediar la carencia de jueces y resolver la enorme acumulación de casos; b) luchar contra la corrupción en el poder judicial; y c) remediar la falta de recursos materiales para administrar los tribunales? ¿En qué situación se encuentra el proyecto de ley sobre la remuneración, los subsidios y otras prestaciones de la judicatura, de 2014, cuya finalidad era, al parecer, establecer las condiciones de empleo de los jueces y, por consiguiente, garantizar la seguridad en el cargo?

#### **Sistema de contratación de jueces**

122. Como parte del compromiso del Gobierno de garantizar la independencia del poder judicial, el sistema de contratación de jueces que existía en la judicatura durante el régimen anterior ya se ha abolido.

#### **Medidas en marcha para garantizar la independencia e imparcialidad del poder judicial en los siguientes aspectos**

123. Desde su nombramiento, el nuevo Presidente del Tribunal Supremo de Gambia ha instituido una serie de medidas para garantizar la independencia e imparcialidad del poder judicial, tales como:

a) La reconstitución del Consejo Superior de la Magistratura y el restablecimiento de sus poderes constitucionales en relación con el nombramiento de los funcionarios judiciales, su control disciplinario y expulsión;

- b) El nombramiento de funcionarios judiciales de carrera, en lugar de jueces contratados como se hacía antes; y
- c) El ejercicio de la autonomía presupuestaria.

**Medidas específicas que se están adoptando para remediar la carencia de jueces y resolver la acumulación de casos**

124. En un intento por resolver la acumulación de casos penales, el nuevo Presidente del Tribunal Supremo ha publicado una Directriz sobre la Práctica en la que se exige que, en contraposición a las divisiones tradicionales por asuntos en el Tribunal Superior, todos los magistrados del Tribunal Superior entiendan de las causas penales. El poder judicial también ha puesto en práctica la descentralización del sistema de administración de justicia abriendo Tribunales Superiores en las regiones a fin de aumentar el acceso a los recursos judiciales. El poder judicial también está celebrando conversaciones para mejorar los incentivos y las condiciones de los funcionarios judiciales a fin de atraer a la magistratura más expertos jurídicos de Gambia. Además, como medida a corto plazo, con el retorno de Gambia al Commonwealth, la judicatura ha solicitado a la secretaría del Commonwealth la asistencia técnica de funcionarios judiciales.

**Medidas específicas que se están adoptando para luchar contra la corrupción en el poder judicial**

125. Una de las causas principales de la corrupción es la baja remuneración de los funcionarios judiciales. Por lo tanto, entre las medidas específicas que se están adoptando para luchar contra la corrupción en el poder judicial cabe citar la revisión de los incentivos y las condiciones de servicio de los funcionarios judiciales. En segundo lugar, se ha constituido un comité de ética judicial con el mandato de recibir denuncias contra funcionarios judiciales y recomendar medidas disciplinarias al Consejo Superior de la Magistratura.

**Situación en que se encuentra el proyecto de ley sobre la remuneración, los subsidios y otras prestaciones de la judicatura, de 2014, cuya finalidad era, al parecer, establecer las condiciones de empleo de los jueces y, por consiguiente, garantizar la seguridad en el cargo**

126. El Consejo Superior de la Magistratura está examinando actualmente el proyecto de ley sobre la remuneración, los subsidios y otras prestaciones de la judicatura en lo que respecta a las condiciones de empleo de los jueces, que posteriormente se presentará al Consejo de Ministros y la Asamblea Nacional para su promulgación.

**Párrafo 23. Sírvanse explicar las medidas adoptadas para garantizar que los sospechosos en causas penales tengan acceso a un abogado durante las etapas iniciales de la privación de libertad, y que las personas acusadas, incluidas las acusadas de un delito punible con la pena de muerte, reciban asistencia letrada del Organismo Nacional de Asistencia Jurídica. Respóndase a las denuncias de casos de abogados que han sido arrestados, privados de libertad y acosados en el Estado parte. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar que los abogados puedan prestar servicios jurídicos sin ser objeto de intimidación o acoso por parte de los agentes del orden?**

**Medidas adoptadas para garantizar que los sospechosos en causas penales tengan acceso a un abogado durante las etapas iniciales de la privación de libertad, y que las personas acusadas, incluidas las acusadas de un delito punible con la pena de muerte, reciban asistencia letrada del Organismo Nacional de Asistencia Jurídica**

127. El Organismo Nacional de Asistencia Jurídica, que se estableció en la Ley de Asistencia Jurídica, de 2007, presta asistencia letrada a los detenidos y a los acusados de un delito punible con la pena de muerte, como el asesinato y el delito de lesa nación. Tras recibir información de los familiares con respecto a la detención de un sospechoso en las comisarías de policía, los funcionarios del Organismo Nacional de Asistencia Jurídica realizan visitas para garantizar que se respete el plazo máximo de 72 horas y, cuando sea

necesario, pedir que se remita el asunto a los tribunales. También realizan visitas a las prisiones para las entrevistas con los clientes antes del juicio y visitas rutinarias generales a las prisiones cada semana. Además, las clínicas móviles que opera el Organismo les dan la oportunidad de visitar las comisarías de policía de todas las regiones del país.

128. El Organismo proporciona asistencia jurídica previa al juicio a todos los niños detenidos; en cambio, para los adultos es necesaria una orden del tribunal.

**Medidas que se han tomado para garantizar que los abogados puedan prestar servicios jurídicos sin ser objeto de intimidación o acoso por parte de los agentes del orden**

129. Al establecerse la nueva administración en Gambia, el Gobierno se comprometió a garantizar el respeto del estado de derecho y los derechos humanos. En consecuencia, a partir de enero de 2017, no ha habido ninguna denuncia de abogados que hayan sido detenidos o hayan sido objeto de intimidación o acoso por parte de los agentes del orden.

**Párrafo 24. Sírvanse explicar si las sentencias dictadas por los tribunales de cadíes que se encargan de aplicar el derecho islámico, incluido el Órgano de Apelación de Cadíes, pueden ser revisadas por los tribunales ordinarios. ¿Qué mecanismos existen para garantizar el consentimiento libre de las partes, en particular de las mujeres, para que su caso sea juzgado por los tribunales de cadíes? ¿Qué medidas se están adoptando para revisar las sentencias dictadas por los tribunales militares contra personas acusadas de cometer delitos contra la seguridad nacional en procedimientos que supuestamente no cumplieron con las salvaguardias relativas a la imparcialidad y las debidas garantías procesales? Las decisiones del Órgano de Apelación de Cadíes no son objeto de ninguna otra revisión de los tribunales ordinarios.**

**Si las sentencias dictadas por los tribunales de cadíes que se encargan de aplicar el derecho islámico, incluido el Órgano de Apelación de Cadíes, pueden ser revisadas por los tribunales ordinarios**

130. En su situación actual, el Órgano de Apelación de Cadíes es el más alto tribunal de jurisdicción respecto de las cuestiones de la *sharia*. Revisa las decisiones de los tribunales de cadíes y sus decisiones son definitivas.

**¿Qué mecanismos existen para garantizar el consentimiento libre de las partes, en particular de las mujeres, para que su caso sea juzgado por los tribunales de cadíes?**

131. En virtud de la Ley de la Mujer, de 2010, las mujeres tienen derecho a acceder a la justicia en los tribunales que aplican el derecho positivo, los tribunales de cadíes o los tribunales convencionales. Teniendo en cuenta que la *sharia* es reconocida como una de las fuentes del derecho del país en cuanto al matrimonio, el divorcio y la sucesión, las mujeres pueden acudir a los tribunales de cadíes en lo que se refiere a cualquiera de esas cuestiones. Del mismo modo, la Ley de la Mujer otorgó competencia al Tribunal Superior para resolver cualquier cuestión derivada de ella, con lo que se ampliaron las opciones que tienen las mujeres para acceder a los tribunales.

**Medidas que se están adoptando para revisar las sentencias contra personas acusadas de cometer delitos contra la seguridad nacional dictadas por los tribunales militares, que supuestamente no cumplieron con las salvaguardias relativas a la imparcialidad y las debidas garantías procesales**

132. Desde enero de 2017, todo el personal militar condenado por un consejo de guerra durante el régimen anterior ha recibido un indulto presidencial y ha sido puesto en libertad.

## **Libertad de opinión y de expresión y libertad de asociación (arts. 19 y 22)**

**Párrafo 25.** Según la información de que dispone el Comité, se han dado casos de periodistas y defensores de los derechos humanos que han sido detenidos, encarcelados y acosados por agentes del orden. Además, debido a la legislación que restringe la libertad de expresión, los periodistas se autocensuran para, entre otras cosas, evitar ser encausados por difamación. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para garantizar en la práctica el derecho a la libertad de expresión. En particular, indíquense las medidas adoptadas para: a) revisar la Ley del Código Penal (Modificación), de 2013, y la Ley de Información y Comunicación (Modificación), de 2013, que introdujeron nuevos delitos en línea, como el de propagación de “noticias falsas” sobre el Gobierno o los funcionarios; y b) revisar las modificaciones de 2004 de la Ley de Prensa, que introdujeron unos derechos de inscripción y unas fianzas exorbitantes para los medios de comunicación.

### **Información sobre las medidas adoptadas para garantizar en la práctica el derecho a la libertad de expresión**

133. Desde el cambio de régimen político, se han creado varios medios de comunicación; dos cadenas privadas de televisión, estaciones de radio y tres periódicos. El Gobierno está colaborando actualmente con el Sindicato de la Prensa de Gambia para establecer un Consejo de los Medios de Comunicación independiente que consolide las libertades adquiridas por los medios de comunicación en el país.

**Medidas adoptadas para: a) revisar la Ley del Código Penal (Modificación), de 2013, y la Ley de Información y Comunicación (Modificación), de 2013, que introdujeron nuevos delitos en línea, como el de propagación de “noticias falsas” sobre el Gobierno o los funcionarios; y b) revisar las modificaciones de 2004 de la Ley de Prensa, que introdujeron unos derechos de inscripción y unas fianzas exorbitantes para los medios de comunicación**

134. El nuevo Gobierno de Gambia se ha comprometido a respetar los criterios más estrictos de libertad de expresión. Como parte de las medidas de reforma de la legislación penal y sobre los medios de comunicación del país, se ha constituido un Comité Nacional de Examen de la Legislación sobre los Medios de Comunicación bajo los auspicios del Ministerio de Infraestructura de la Información y las Comunicaciones que revisará toda la legislación en materia de medios de comunicación que sea perjudicial para la libertad de expresión. También se ha instituido una reforma paralela de la justicia penal para reformar las leyes penales de Gambia en consonancia con las mejores prácticas internacionales.

**Párrafo 26.** Sírvanse ofrecer información sobre las medidas adoptadas para revisar el decreto sobre las ONG de 1996, que, entre otras cosas, impone un engorroso proceso de registro y exige a las ONG que presenten al Gobierno sus presupuestos y sus programas de trabajo. ¿Qué medidas se han adoptado para reconsiderar la decisión de asignar la supervisión de las ONG a la Presidencia de la República, cuyo resultado ha sido un incremento en las restricciones impuestas a las actividades de esas organizaciones?

135. La Ley de 1996 está siendo revisada con miras a armonizar sus disposiciones con las mejores prácticas.

## **Medidas para proteger a los menores (art. 24)**

**Párrafo 27. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas concretas adoptadas para resolver el problema de los niños que no son inscritos al nacer, cuya consecuencia es que un elevado porcentaje de niños, especialmente en las zonas rurales, carecen de certificado de nacimiento. Faciliten información sobre las medidas concretas adoptadas para eliminar los obstáculos a la inscripción de los niños nacidos fuera del matrimonio, a menudo a causa de la estigmatización que sufren las madres solteras.**

136. La Ley de Inscripción de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios, de 1990, establece los procesos de inscripción y certificación, los documentos necesarios exigidos para la inscripción, así como el plazo legal de inscripción y las sanciones que se aplican por la inscripción tardía. El Registro de Nacimientos y Defunciones, dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social, se encarga de esas inscripciones. De conformidad con la Ley de la Infancia, de 2005, se inscribirá el nacimiento de todos los niños y, por consiguiente, en Gambia la inscripción de los nacimientos de los niños de 0 a 5 años no conlleva el pago de ninguna tasa. A fin de obtener una cobertura completa, especialmente en las zonas rurales, se han llevado a cabo campañas de sensibilización y concienciación para informar a la población en general sobre la importancia de la inscripción de los nacimientos y la sanción que acarrea la inscripción tardía. La concienciación también promueve los partos en hospitales o centros de salud, a fin de hacer más fácil la inscripción.

## **Participación en la vida pública (art. 24)**

**Párrafo 28. Sírvanse informar sobre las medidas que se estén adoptando para garantizar la transparencia y la neutralidad de las elecciones. Indíquense las medidas tomadas para garantizar que la Comisión Electoral Independiente no sufra injerencias del poder ejecutivo y disfrute de autonomía financiera. Sírvanse proporcionar información sobre el papel que desempeñan los partidos políticos de la oposición y sobre su condición.**

137. En un intento por garantizar que las elecciones sean transparentes y se lleven a cabo de manera libre y justa, la Comisión Electoral Independiente ha recibido el compromiso político del Gobierno de que garantizará su independencia. Se prevé que la independencia y la autonomía financiera de la Comisión Electoral Independiente sea reconocida en la nueva Constitución, que se promulgará una vez finalizado el proceso de revisión constitucional.

138. Además, para alentar la celebración de elecciones justas y una amplia participación de la ciudadanía, en 2017 se modificó la Ley Electoral a fin de reducir los depósitos exorbitantes que se exigían a los candidatos a cargos electivos, lo que ha tenido un efecto enorme y ha hecho que la Comisión Electoral Independiente inscribiera un número sin precedentes de candidatos en las elecciones a la Asamblea Nacional y a las administraciones locales. Se ha registrado un aumento en el nivel de participación, ya que por primera vez en la historia electoral, se registraron nueve partidos políticos para las elecciones a las administraciones locales de 2018.

139. En la actualidad, existe un Comité integrado por todos los partidos políticos cuya función consiste en determinar la conducta de los políticos y el lenguaje utilizado en la campaña, sentarse y mediar y dialogar entre los partidos políticos cuando hay un problema. Aunque es independiente, la Comisión Electoral Independiente le presta asistencia y le ha ayudado a obtener una secretaría y existen planes para darle respaldo legal.

## **No discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (arts. 2 y 26)**

**Párrafo 29. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre los esfuerzos del Estado parte para despenalizar las relaciones homosexuales derogando los artículos 144 a 147 del Código Penal de 1965, modificado en 2005. Descríbanse también las medidas adoptadas para eliminar los estereotipos existentes en la sociedad**

**respecto de la homosexualidad, que en gran medida se considera tabú y contraria a los valores culturales, y para proteger a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) frente a las detenciones arbitrarias y la violencia. Sírvanse facilitar información actualizada sobre las medidas adoptadas para aprobar una ley general de igualdad y no discriminación que amplíe los motivos de discriminación prohibidos, de forma que incluyan la orientación sexual y la identidad de género (arts. 2 y 26).**

140. La cuestión LGBTI no se considera un problema en Gambia porque, a pesar de que está penalizada, la comunidad LGBTI no es sometida a ninguna forma de discriminación ni acoso. En este momento de la historia de nuestra nación, el pueblo de Gambia no ha aceptado la homosexualidad como un estilo de vida y por lo tanto el Gobierno, como representante del pueblo, no tiene previsto despenalizar la práctica de la homosexualidad.

### **Difusión de información relativa al Pacto (art. 2)**

**Párrafo 30. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para difundir información sobre el Pacto.**

141. Desde 2015, se ha establecido un equipo de tareas interministerial nacional sobre la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados. Este órgano es una de las vías utilizadas para difundir la información sobre las obligaciones de los interesados con respecto a los derechos humanos en general. Entre 2015 y 2017, este órgano ha encabezado una serie de seminarios de capacitación dirigidos a los funcionarios públicos y el público en general. Se prevé que la Comisión Nacional de Derechos Humanos asuma la tarea de difundir información sobre el Pacto una vez que empiece efectivamente su labor.

---